



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

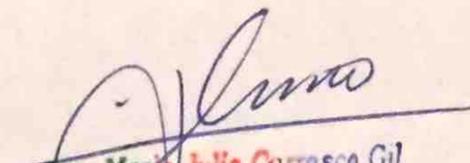
CIRCULAR

MS/AGEMED/AUMyT/AATSyUR/CR/2/2017

A TODOS LOS DIRECTORES TÉCNICOS, JEFES Y RESPONSABLES DE FARMACIA, JEFES Y RESPONSABLES DE SEGUROS PÚBLICOS, RESPONSABLES DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA SIAL, DE LOS SERVICIOS DEPARTAMENTALES DE SALUD, RESPONSABLES DE SIAL MUNICIPAL, COORDINACIONES DE RED URBANAS Y RURALES, RESPONSABLES DE FARMACIAS INSTITUCIONALES MUNICIPALES.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 0447 de fecha 22 de abril del 2014, y con el objetivo de seguir mejorando los sistemas informáticos SALMI y SIAL, la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud, pone en conocimiento a los usuarios las nuevas versiones de los sistemas informáticos SALMI v.18.4.4, y SIAL v.12.3.3, mismo que entrará en vigencia a partir del 01 de Abril del presente, debe ser socializado a las instancias correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, se les insinúa tomar debida nota del presente.


Dra. María Julia Carrasco Gil
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMED

La Paz, 27 de Marzo de 2017

Adjunto. CD-R
C.c. Dirección General Ejecutiva AGEMED
C.c. Jefatura Unidad de Medicamentos y Tecnología
C.c. Área de Tecnologías en Salud y Uso Racional

